ANEXO IV.- LISTADO IAE “FOMENTO DEL CONSUMO EN EL COMERCIO LOCAL DE BENIDOLEIG 2024”

**ACTIVIDADES INCLUIDAS: (Epígrafes IAE)**

* Epígrafe 419.1.- Industrias del pan y de la bollería.
* Epígrafe 642.4.- Comercio al por menor, en carnicerías, de carnes frescas y congelados, despojos y productos y derivados cárnicos elaborados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.
* Epígrafe 646.1.-Comercio al por menor de labores de tabaco de todas clases y formas en expendedurías generales
* Epígrafe 647.1.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor.
* Epígrafes 647.2 y 3. - Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 400 metros cuadrados
* Epígrafe 652.1. - Farmacias. Comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal.
* Epígrafe 653.2.- Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.
* Epígrafe 653.3. - Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo, o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos)
* Epígrafe 659.7.- Comercio al por menor de semillas, abonos, ﬂores y plantas y pequeños animales.
* Epígrafe 673- Hostelería.
* Epígrafe 691.2 Reparación vehículos, automóviles, bicicletas y otros vehículos
* Epígrafe 972- Salones de peluquería e institutos de belleza.